

Session del 22 Julio.

Preñados en Session todos los S. S. del Ayuntamiento excepto D. Fructo Viza, D. Victor Valls y D. Estevan Nivamata, y teniendo lo bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Casagomas, se dio cuenta de la Aut. 1.ª que resulto aprobada. Hallandose ya redactada la contestacion de que hace merito el R. D. precedente, se ha leído en voz alta para inteligencia de todos y quedando aprobada por todos, han pasado al nombramiento del Comisionado que en el día de mañana se empuere de pasarlo a B. n. a. e. i. n. t. a. r. su punto de quarto, y ha resultado elegido por unanimidad D. Miguel Camillo.

Acto continuo: debiendose dar cumplimiento a una Circular de S. E. la Diput. Provincial puesta al P. M. de este año n.º 54.ª relativa a algarrucos, han acordado unanimes hacerlo, nombrando a tres fin una Comision confiere en la misma se halla precedido, la que con toda brevedad procuro a recibir los algarrucos para ver si estan conformes, y habiendose pasado a la votacion, han resultado elegidos por unanimidad los S. S. Vendrell, Cuyá y B. n. a. d. e. y como sea regular de avisarlo al publico para que al Alto de pasen la visita quedando los vecinos enteramente prevenidos, se ha acordado hacerlo por unanimidad. De todo lo que me mandaron dar se levanta el p. n. t. e. auto que firmari de que certifico.

Casagomas Vendrell Cuyá

B. n. a. d. e. Camillo

Session del 23 Julio.

Preñados en Session todos los S. S. del Ayuntamiento excepto D. Miguel Camillo, y D. Estevan Nivamata, y teniendo lo bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Casagomas, se dio cuenta de la Aut. 1.ª que resulto aprobada.

En seguida presentaron Damian Mayst y Jaque Rovisi de esta vecindad, pidiendo su ingreso en la Militia, y el Ayuntamiento, atendidas sus buenas cualidades, acordaron unanimes quedar a lo solicitan, ofreciendole al efecto al Com. E. del B. n. para que mande darlos de alta en una de las Com. E. de esta Villa. De todo lo que me mandaron dar se levanta el p. n. t. e. auto que firmari de que certifico.

Casagomas Vendrell Cuyá

Victor Valls

B. n. a. d. e. Camillo

Session del 24 Julio.

Preñados en Session todos los S. S. del Ayuntamiento excepto D. Victor Valls y D. Estevan Nivamata, y teniendo lo bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Casagomas, se dio cuenta de la Aut. 1.ª que resulto aprobada.

En seguida, a consecuencia de haberse dado p. n. t. e. en el día de ayer de haber quemado por el espacio de casi un día, en las inmediaciones de esta Villa una partida de latrofaciosos, los males si cometieran alguna atrocidad por la noche en esta Villa, lo que seria muy f. u. t. , pasaria sobre el Ayuntamiento por no haber cumplido con lo prevenido por el R. D. de la Junta general en su Circular de veinte y cinco Mayo del corriente año, inserta al P. n. Oficial n.º 65., y deseando en consecuencia alguna de la responsabilidad que en aquella les exige, han resultado unanimes reprovar las puestas en el mismo estado que se encontraban al concluir la guerra, a cuyo fin han mandado un recado al Sr. Felix B. n. a. p.º